

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 126/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció la resolución N° 021 VR-ACD/2015, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0254-VR-ACD-UTMACH de marzo 4 del 2015, por la que informa que en virtud de la solicitud realizada por la T.S. Magali Blas Malgarejo, Coordinadora General de la II Cumbre Mundial de Trabajo Social, para la que se otorgue el aval Académico y participación de la Universidad Técnica de Machala a la II Cumbre Mundial de Trabajo Social “Hacia un Liderazgo de excelencia en trabajo social: comprometidos con el cuidado de la salud, responsabilidad social y la protección del medio ambiente”, a realizarse del 09 al 11 de abril en el Centro de Convenciones Ciespal, Quito, Ecuador, resolvió “Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el aval académico y participación de la Universidad Técnica de Machala a la II Cumbre Mundial de Trabajo Social “Hacia un Liderazgo de excelencia en trabajo social: comprometidos con el cuidado de la salud, responsabilidad social y la protección del medio ambiente”;

Que, a la resolución de Consejo Académico, se acompaña, la comunicación presentada por el Sr. Rolando Ayoví Rodríguez Representante Estudiantil ante Consejo Directivo, solicitando se de paso al aval académico de esta Cumbre mundial que como estudiantes ha significado mucho gestionar, destacando que hay un equipo de estudiantes que van a participar;

Que, el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula: “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”.

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 021-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para la realización de la “II CUMBRE MUNDIAL DE TRABAJO SOCIAL: “Hacia un Liderazgo de Excelencia en Trabajo Social: Comprometidos con el Cuidado de la Salud, responsabilidad Social y la protección del medio ambiente”, a realizarse del 09 al 11 de abril en el Centro de Convenciones Ciespal, Quito, Ecuador.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 12 de 2015

Machala, mayo 13 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
Secretaria General de la UTMACH